En la ciudad de San Salvador, a las once horas con veinticinco minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete. Ante mí, EFRAIN ALEXIS SEGURA VALENZUELA, notario del domicilio de San Salvador, con Numero Identificación Tributaria Cero Seiscientos Catorce- Ciento Treinta Mil Doscientos Sesenta y Dos- Cero Cero Tres- Seis comparece el señor DANIEL NEFTALÍ MENÉNDEZ ABREGO, de treinta y ocho años de edad, Agente de Viajes, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, persona a quien conozco, portador de su Documento Único de Identidad número Cero Siete Cero Siete Cuatro Tres Cero - Uno, quien me expresa que actúa en su calidad de Administrador Único Propietario y Representante Legal de la Sociedad "AVILES TRAVEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "AVILES TRAVEL, S.A. DE C.V.", del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria Cero Seiscientos Catorce - Doscientos Cuarenta Mil Doscientos Seis – Ciento Nueve – Cero, cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) La Escritura Pública de Modificación de la Sociedad, otorgada en la ciudad de Quezaltepeque, Departamento de La Libertad, a las veinte horas del día veintiséis de septiembre del dos mil once, ante los oficios notariales de ISMAEL FRANCISCO MIRANDA SANTOS, inscrita en el Registro de Comercio al Número TREINTA Y CUATRO del Libro DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA, del Registro de Sociedades, el día uno de diciembre del dos mil once; y en el cual se encuentran reunidas todas las cláusulas del pacto social, siendo además el único Instrumento que rige la vida jurídica de la sociedad, de la cual consta que el nombre de la Sociedad es como se ha dicho; que su domicilio es el de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador; que su plazo es por tiempo indefinido; que entre sus finalidades se encuentra el servicio de agencias de viajes. la comercialización de boletos aéreos, el desarrollo y comercialización de paquetes turísticos o vacacionales a cualquier país de mundo, la prestación de asesorías-técnica y servicios profesionales a otras agencias, entre otras actividades; que el Gobierno supremo de la sociedad será ejercido por la Junta General de Accionistas y la Administración directa estará confiada a una Administración Única; que la Administración de los bienes de la sociedad será confiada al Administrador Único Propietario, quien durará en funciones por un periodo de siete años pudiendo ser reelecto; b) Credencial de Elección de Administrador Único Propietario y Suplente de la sociedad, inscrita en el Registro de Comercio al Número SESENTA Y CUATRO del Libro TRES MIL DIECINUEVE, del Registro de Sociedades, el día catorce de noviembre de dos mil doce; en la cual consta la certificación emitida por la Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, del punto TRES referente a la

Elección de la nueva Administración de la sociedad, contenido en el acta número DIEZ, resultando electo el compareciente en el cargo de Administrador Único Propietario, para un período de SIETE años contados a partir de la fecha de inscripción, periodo que se encuentra vigente; y en la calidad en que actúa ME DECLARA BAJO JURAMENTO: a) que la información que se presentará con fecha tres de abril del presente año a la Fundación Educación y Cooperación, es veraz; b) que ninguno de los accionistas, socios, directores, gerentes, administradores, representantes legales, de la sociedad que representa, es empleado de Fundación Educación y cooperación, y tampoco tienen parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad, con los empleados de dicha Institución; c) Que ha cumplido con el procedimiento establecido por Fundación Educación y Cooperación, para pertenecer a la base de proveedores; d) que se ha cumplido con la documentación legal en la cual se comprueba la existencia legal de la sociedad que represento y la personería como representante legal; e) que su representada no tiene impedimentos para contratar; f) que cumple con las obligaciones de carácter contable. fiscales, sociales, y laborales con las instituciones del Estado correspondientes y con sus empleados; g) que no ha cometido actividades ilegales, ni violado derechos humanos ni realizado prácticas de explotación laboral o que vulneren derechos de la infancia; h) que no fabrica armas ni trafica con ellas, ni lleva a cabo actividades ni fabrica productos que atenten contra la salud; i) no se ha apropiado ilícitamente de recursos naturales de una región ni llevado a cabo prácticas de sobreexplotación de los recursos naturales. Declaro que los datos contenidos en la presente declaración jurada son expresión fiel de la verdad y que la institución podrá tomar las acciones legales correspondientes en caso de verificar lo contrario.- Así se expresó el compareciente, a quien explique los efectos legales de la presente acta notarial que consta de una hoja útil; y leído que le hube todo lo escrito íntegramente en un solo acto ininterrumpido, manifiesta que está redactado conforme su voluntad, ratifica su contenido y firmamos. DE TODO DOY FE.

